

La Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana

su Ley Orgánica y en vista de que

Alejandra Mota Hernández

cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente, lo que fue registrado en acta de fecha diecisiete de julio de dos mil ocho le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

Willis de Veracruz: Arte, Ciencia

Xatapæ de Enríquez, Ver., a 29 de septir

spapap

Dr. Raúi Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez Secretario Académico EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE

Alejandra Mota Hernández TITULO: Licenciado en Derecho

NACIONALIDAD:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

BACHILLERATO. Sistema Educativo Nacional TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal ENTIDAD FEDERATIVA: Distrito Federal PERIODO: 2000-2003

XALAPA-ENRIQUEZ, VE ACRUZ, A 29 D.

CARRERA: Licenciado en Derecho TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz PERIODO: 2004-2007

FXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 17/07/2008



CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEPTIEMBRE DE 2008



overs failtheanth all

The tractional California (1)

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia, y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas;72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

al no estar vinculada al ejercício de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas,72, 76, párrafo primero Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de **REGISTRO DE POBLACION).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEI



3